



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-19

06 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.120/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Silvia Carolina MARTÍNEZ, L.U. N° 621.821, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Bioquímica", Nutrición", "Dietética", "Ciencias Sociales I", Administración General y de Salud", "Epidemiología", "Psicología Evolutiva", "Enfermería Médica", "Microbiología y Parasitología", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" y "Docencia en Enfermería", emitieron los informes correspondientes.

Que tanto la docente responsable como la Comisión de Carrera de Enfermería en sus dictámenes, sugieren otorgar a la causante, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que la Srta. MARTÍNEZ, es ingresante 2.018 y no completó a la fecha, el cursado de asignaturas correspondientes al primer año de la carrera citada, por lo cual no resulta procedente otorgar el reconocimiento parcial mencionado en el Considerando anterior.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-19

06 SEP 2019

Salta,
 Expediente N° 12.120/18

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 245/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 20/08/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Silvia Carolina MARTÍNEZ, L.U. N° 621.821, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, reconocimientos/equivalencias totales en las siguientes asignaturas:

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 621.821	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. N° 607.436
Asignaturas	Asignaturas
– <i>Bioquímica</i>	– <i>Bioquímica (Plan de Estudios 1.975)</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 23/07/2.003 Libro 1G - Folio 86 - Acta 0075 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Nutrición</i>	– <i>Alimentación Normal (Plan de Estudios 1.975)</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 09/12/2.002 Libro 1G - Folio 239 - Acta 0196 <u>No registra aplazos</u>

(Continúa en página 3)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-19

06 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.120/18

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 621.821	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. N° 607.436
Asignaturas	Asignaturas
(Viene de página 2)	
	<ul style="list-style-type: none">- Nutrición en Salud Pública (Plan de Estudios 2.004) Nota: 8 (ocho) Promocionada el 17/11/2.011 Libro 1P - Folio 2 - Acta 0022- <u>No registra aplazos</u>
<ul style="list-style-type: none">- Dietética	<ul style="list-style-type: none">- Técnica Dietoterápica (Plan de Estudios 2.004) Nota: 9 (nueve) Promocionada el 25/11/2.010 Libro 1P - Folio 1 - Acta 0096 <u>No registra aplazos</u>
<ul style="list-style-type: none">- Ciencias Sociales I	<ul style="list-style-type: none">- Socioantropología (Plan de Estudios 1.975) Nota: 10 (diez) Aprobada el 21/02/2.003 Libro 1G - Folio 336 - Acta 0248 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) del 12/12/2.002 Libro 1G - Folio 283 - Acta 0215

(Continúa en página 4)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-19

Salta, **06 SEP 2019**
Expediente N° 12.120/18

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 621.821	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. N° 607.436
Asignaturas	Asignaturas
(Viene de página 3)	
	<ul style="list-style-type: none">- Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario (Plan de Estudios 2.004) Nota: 8 (ocho) Promocionada el 02/06/2.006 Libro 1P - Folio 1 - Acta 0008- <u>No registra aplazos</u>
<ul style="list-style-type: none">- Administración General y de Salud	<ul style="list-style-type: none">- Principios de Administración (Plan de Estudios 2.004) Nota: 6 (seis) Aprobada el 22/09/2.011 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0186 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) del 11/03/2.010 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0076 Nota: 2 (dos) del 28/07/2.011 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0142

ARTICULO 2º: Otorgar a la causante, reconocimiento/equivalencia parcial en la asignatura que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-19

Salta, **06 SEP 2019**
 Expediente N° 12.120/18

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 621.821	CARRERA: NUTRICIÓN L.U. N° 607.436
Asignaturas	Asignaturas
- <i>Epidemiología</i>	- <i>Epidemiología Nutricional (Plan de Estudios 2.004)</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 24/09/2.008 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0112 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 3°: Establecer que la Srta. Silvia Carolina MARTÍNEZ, a fin de obtener reconocimiento/equivalencia total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir los temas correspondientes al programa vigente, fijado por el docente responsable, según se detallan a continuación:

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA L.U. N° 621.821	TEMAS A RENDIR (del programa vigente)
- Epidemiología	- Unidades N° III, IV, V, VI, VIII y XII

ARTICULO 4°: Fijar el plazo de dos (2) años, para que la recurrente, rinda los temas enunciados en el Artículo anterior para obtener el reconocimiento/equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5°: Sugerir a la alumna, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 6°: No otorgar los reconocimientos/equivalencias solicitados por la Srta. MARTÍNEZ, para las asignaturas "Psicología Evolutiva", "Enfermería Médica", "Microbiología y Parasitología", "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" y "Docencia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **494-19**

06 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.120/18

de Enfermería".

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNSa